

## Marcos Peña: "La reforma laboral de Rajoy quiere presionar a las partes para que se sienten a negociar"

by Isanchez - Jueves, mayo 17, 2012

<http://www.diariojuridico.com/actualidad/marcos-penala-reforma-laboral-de-rajoy-quiere-presionar-a-las-partes-para-que-se-sienten-a-negociar.html>



Quinta entrega del Foro Baker & McKenzie que bajo el título “Estrategias legales para la gestión global de los recursos humanos” ha venido analizando diferentes temas de actualidad en el terreno laboral. En esta oportunidad, tal y como señaló Manuel Pimentel, Of Counsel de esta firma internacional, la temática se abrió a una tendencia emergente, como es el uso del arbitraje y la mediación en los conflictos laborales de la mano de uno de nuestros mejores negociadores, tal es el caso de Marcos Peña, actual presidente del CES, (Consejo Económico Social). Pese a que la reforma laboral última posibilita el arbitraje obligatorio en supuestos concretos como el descuelgue salarial; la ultraactividad de los convenios colectivos, los casos que han llegado a la Comisión Consultiva para los Convenios Colectivos han sido escasos.

Nadie puede dudar a estas alturas la trayectoria notable de Marcos Peña como negociador en estos últimos cuarenta años de las relaciones laborales en nuestro país. Profesional que, de alguna forma, ha estado presente en la negociación de más de un centenar de convenios colectivos, se mostró en su intervención muy partidario del desarrollo de estos elementos extrajudiciales que en materia laboral no son tan nuevos: “Por encima de las reformas, lo importante son los negociadores, su talento y que estén dispuestos a llegar a un acuerdo”, comentó a un auditorium repleto de asesores jurídicos de empresas, ávidos por conocer el desarrollo de estos métodos extrajudiciales.

Peña se lamentó profundamente que en un momento en el que vivimos, de demasiada inmediatez, donde parece que muchas decisiones se toman siguiendo las decisiones de los mercados financieros, no se le da la importancia que merece a la vertiente negociadora. “Es preocupante esta inmediatez porque puede llegar a romper la cultura de la mediación y del pacto que hay en las relaciones laborales, donde cada parte procura entender lo que quiere el otro”. Desde su punto de vista, acuerdos como el que lograron empresarios y sindicatos el pasado mes de enero o aquel otro sobre el Convenio general de la Construcción son dos buenas muestras que la cultura del acuerdo está bien vista pero poco valorada.

### Reforma y arbitraje

Desde su punto de vista hay que dejar claro que tanto sindicatos como patronal realizan habitualmente un papel clave como mediadores en cualquier proceso de negociación colectiva y que la última reforma laboral, impulsada desde el Gobierno de Mariano Rajoy, se pretende presionar a las partes para que se sienten en la mesa y negocien.

A este respecto dejó claro que en situaciones referidas a las modificaciones de las condiciones de trabajo; descuelgue salarial o ultraactividad de los convenios son varios de los nichos de mercado del arbitraje obligatorio que señala esta nueva normativa laboral.”No me parece mal la salida que ha dado el legislador a estos temas y no creo que tenga ningún atisbo de anticonstitucionalidad”, comentó Peña. Desde su punto de vista es evidente que las reformas están bien y serán efectivas a medio plazo pero “·las personas son claves para impulsarlas”. Y recordó que ya en 1995 hubo un precedente de arbitraje obligatorio cuando en 1995 se modificaron las ordenanzas laborales vigentes aquel año.

Marcos Peña recordó en su intervención que falta en nuestro país una cultura arbitral, tal y como existe en los países anglosajones. “Hasta ahora se ha relacionado al arbitraje como algo excepcional; ahí están los laudos de AENA; Renfe o SEPLA, cuando la verdad es que no resulta sencillo delimitar el objeto del arbitraje aunque en apariencia parezca sencillo”.

Para Martin Borrego, director general del SIMA, uno de los asistentes que tomó la palabra en este debate, hay que resaltar un dato importante, “en un periodo como éste de tanta crispación se ha incrementado un 11% los acuerdos logrados via arbitral frente a los cuatro primeros meses del año pasado.” Otros datos que arrojo en este debate es que solo el 26% de los conflictos acaban en la via judicial mientras que el 52% de los casos acaban con acuerdos entre las partes. “Y lo que es más importante que alrededor del 91% de los acuerdos que se alcanzan se cumplen”, indicó

Respecto a una hipotética comparativa entre el arbitraje mercantil y el laboral, el presidente del CES tiró de ironía para definir qué relación existe entre ambas prácticas. “Es evidente que en el arbitraje mercantil el laudo del árbitro zanja el conflicto. Por desgracia, un laudo laboral no supone que ese problema se solucione, quizás se modifique en el futuro pero no acaba de concluir”. Desde su punto de vista la negociación existe dos requisitos importantes; el primero, comunicar al otro lo que está pasando, lo que implica hacer un esfuerzo de comunicación importante. Y sobre el segundo elemento, es preferible decir siempre la verdad antes que cualquier regateo para llegar al pacto que se busca.”